



## CONVOCATORIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO PICHINCHA S.A.

**En ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 181, 419 y 420 del Código de Comercio, en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en el artículo 1º del Decreto 398 de 2020 y en los artículos 29 y 30 de los Estatutos Sociales**

El Presidente Ejecutivo - Representante Legal Principal del Banco Pichincha S.A. se permite convocar a los señores accionistas a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día veintiséis (26) de diciembre del año en curso, a las doce del mediodía (12:00 p.m.), de forma no presencial. En tal sentido, la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas se realizará de forma remota a través de videoconferencia, mediante a través de la plataforma Cisco Webex.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y del Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Modificación condiciones emisión de acciones ordinarias aprobada en octubre de 2022.
5. Elaboración y aprobación del Acta.

Para cumplir a cabalidad con el objeto de la reunión y los preceptos normativos enunciados anteriormente, Banco Pichincha S.A. ha establecido el siguiente procedimiento para llevar a cabo la reunión de manera no presencial:

*(i.) Verificación de identidad y envío del enlace a la reunión mediante plataforma virtual.*

Para identificarse como accionista deberá enviar antes del inicio de la reunión, a la dirección de correo electrónico [secretariageneral@pichincha.com.co](mailto:secretariageneral@pichincha.com.co) los siguientes documentos:

- Copia del documento de identificación de quien genera la comunicación junto con la indicación de la calidad en la que actúa;
- Copia del Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica a la que representa (tratándose de accionistas

personas jurídicas), ya sea en calidad de representante legal o de apoderado;

- Poder especial otorgado por escrito debidamente suscrito por el Poderante y/o su Representante Legal, tratándose de apoderados.

En próximos días será remitido a los correos registrados en la Sociedad, el enlace de acceso a la herramienta Cisco Webex, a través del correo electrónico [secretariageneral@pichincha.com.co](mailto:secretariageneral@pichincha.com.co).

Los accionistas que no pudieren asistir personalmente podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el artículo 184 del Código de Comercio. Se recuerda que salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad no podrán representar acciones distintas de las propias.

Durante la reunión se verificará el quórum constatando la conexión de los accionistas o apoderados conectados a la plataforma. Dicha herramienta al permitir la interacción en tiempo real brinda la posibilidad a los accionistas conectados a la sesión, de formular verbalmente preguntas o consideraciones sobre los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión, así como, a manifestar el sentido de su voto sobre cada una de las proposiciones.

La información relacionada con los temas a tratar en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, será remitida por correo electrónico a los accionistas y/o a sus apoderados.

Cordialmente,

DocuSigned by:

*German Enrique Rodríguez Perdomo*

EED59RE9FD084DD

**GERMÁN E. RODRÍGUEZ PERDOMO**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

